CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

Ricaurte Cundianamarca, febrero 03 del 2020

No. S-2020- 006635 / CEVAR - GRUAD - 29.25

Brigadier General
SILVERIO ERNESTO SUÁREZ HERNÁNDEZ
Director de Bienestar Social – Policía Nacional
Calle 44 No.50-51 Edificio Seguridad Social 4 piso
Bogotá. D.C.

Asunto: Informe de Supervision contrato No. 8-1-080-2018 Mes reportado: del 01 al 31 de enero del 2020

1. PRÓRROGA No. 8		2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INCIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES DESTINADOS AL SERVICIO DE RESTAURANTE, TRES (3) CAFETERIAS, SALÓN DE JUEGOS, DISCOTECA Y LAS CANCHAS DE TEJO DEL CENTRO VACACIONAL RICAURTE DE LA POLICIA NACIONAL.	ALDEMAR MONCADA MESA identificado con cédula de ciudadanía No 93.296.950	Vigencia 2019-2020 incio 16-ENE-2019 termino 31-ENE-2020 Prorroga:1 Inicio: termino:	ARRENDAMIENTO DE LOS LOCALES DESTINADOS AL SERVICIO DE RESTAURANTE, TRES (3) CAFETERIAS, SALÓN DE JUEGOS, DISCOTECA Y LAS CANCHAS DE TEJO DEL CENTRO VACACIONAL RICAURTE DE LA POLICIA NACIONAL.	12 MESES CON (16) DIECISÉIS DÍAS	$ 40,606,190.56	4	13,419,902.46	0mes	0.00	Para el mes de enero del presente año, el contratista cancelo el canon de arrendamiento correspondiente a los mes de octubre 2019, noviembre 2019, diciembre 2019 y enero del 2020 por valor de $12,959,422.52 más intereses por valor de $460,479.94 para un total cancelado de $13,419,902.462; quedando a paz y salvo con el canon de arriendo con forme al contrato No. 8-1-080-2018.

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI. __x___	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23 del presente formato.
	NO. _____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No. , mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.
	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
3	el arrendatario se debe comprometer al pago de las prestaciones sociales a las que se esta obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, para lo cual debera entregar cada mes al supervisor del contrato previo al pago de la factura de la planilla que evidenciqa el cumplimiento con lo solicitado, y de esta forma gestionar el pago.	El señor contratista del punto de servicio restaurante, realizo el pago de salud y ARL BOLIVAR el dia 20 de Enero 2020 de 5 funcionario.
11	El arrendatario reportara todos los accidentes de trabajo presentados de forma mensual con sus respectivos soportes de acuerdo al cumplimiento de ley.Resolucion 1401 de 2007 (mayo 14) "por la cual se reglamenta la investigacion de incidentes y accidentes de trabajo"	El contratista a la fecha dio cumplimiento al informe de accidentalidad y ausentismo, del punto de servicio mi Vaka, donde manifiestan no haberse presentado ningún tipo de incidente, ni accidente por parte de los funcionarios que trabajan en este punto de servicio.
12	el arrendatario adjuntara informe de comportamiento de indicadores de ausentismo y accidentalidad.	No se presentó ninguna novedad de acuerdo al informe número 1 de fecha 18 de Enero 2020 firmado por el contratista en mención a este punto de servicio.
13	el arrendatario adjuntara las actas de forma mensual del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al decreto 614 de 1984, Resolucion 1016 de 1989,decreto-ley 1295 de 1994,ley 1562 de 2012 y decreto 1072 de 2015, Resolucion 2013 de 1986.	El contratista a la fecha dio cumplimiento en las capacitaciones al personal que tiene a su cargo como son: capacitación en condiciones de salud,prevención,condiciones de trabajo,plan de capacitación,peligro,factor de riesgo,riesgo quimico,riesgo biologico,enfermedad laboral,finalidad del programa de capacitación.
	SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL	
1	El arrendatario debe garantizar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el contrato de arrendamiento en cuanto al (numeral 1) manejo de residuos peligroso que se llegaran a presentar durante el contrato	El di 19 de enero el señor contratista cumplio con lo solicitado enviando comunicación de manejo residuos peligrosos
2	El arrendatario debe garantizar que los equipos electrónicos y equipos de su propiedad o responsabilidad que se encuentran en las instalaciones arrendadas cumplimiento con las normas tecnicas, para lo cual debe hacer entrega de los formatos establecidos en ele contrato.	El dia 19 de enero el señor contratista realizo la entrega de la documentacion solicitada cumpliendo con el certificado de del cuidado y control manejo equipos electronicos .
9	Dar el cumplimiento a lo establecido en la resolución 2640 de 2007 por la cual se reglamentan las condiciones sanitarias certificación de residuos entregados aprovechables (aceites)	El dia 19 de enero el señor contratista realizo la entrega de la documentacion solicitada cumpliendo con el certificado de los residuos aprovechables
4	El contratista deberá cumplir con las respectivas capacitaciones al personal a cargo y deberá realizar las actas de socialización y ejecución en cumplimiento al cronograma estas deberán estar firmadas por el profesional idóneo la cual deberá anexar copia de la tarjeta profesional horas tema abordó, registro fotográfico, planilla de asistencia a la capacitación.	El contratista cumplio con lo solicitado en el numeral 4 sobre la capacitacion al personal .
5	arrendatario presentará los registros de entrega de los residuos sólidos durante la vigencia del contrato de arrendamiento como se encuentra establecidos en el (Nº5)	El contratista cumplio con lo solicitado mediante comunicación Nº 083501 del 10 de diciembre del 2019
3	El arrendatario presentará durante la vigencia del contrato, formato de los registros de consumo de agua y energía de las instalaciones arrendadas, de acuerdo a los medidores y contadores internos instalados	El señor contratista cumplio con la entrega de los formatos de consumo agua y energia de los puntos de servicios tomados en arredamiento .
8	El arrendatario debe garantizar la existencia y funcionamiento de las trampas de grasa y campanas extractoras en las instalaciones del cetro vacacional ricaurte .y debe cumplir con el mantenimiento necesario de la misma para garantizar su durabilidad.	El contratista cumple con el mantenimiento de las trampas de grasa que esta establecido en el numeral 8 del contrato de arrendamiento.
9	EL Contratista debera dar cumplimiento con lo establecido en el numeral (9) la realizacion de las planillas de control de los residuos organicos	El señor contratista cumplio con lo solicitado ene le numeral 9 entrega de los residuos organicos entregando el certificado .
	CONDICIONES "BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA"	
2	El arrendatario debe cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 Capitulo III, Artículo 14, literal (2) El arrendatario presentará plan de capacitación, el cual debe estar firmado por el profesional idóneo (copia de la tarjeta profesional), el formato deberá contemplar:	El día 18 de enero del presente año la Dra. María Angelica Martinez Microbiologa Industrial, dicto la capacitación sobre la socialización de normas de B.P.M, de acuerdo a la Resolución No. 2674/2013 para el personal del área de alimentos y bebidas, anexo diploma de la profesional. lista de asisitencia y registro fotografico. Anexo 1.
2	El arrendatario debe cumplir con el Manejo de temperaturas (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425.Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.) 1. Formatos de control de temperatura por cada nevera que se encuentre en el establecimiento.	Se anexan 14 formatos 3CV-FR-0022 "Control de Temperatura de los Equipos de Refrigeración de pollo, carnes, precosidos, pescados, pulpa fruta, hielo y verduras, con fecha de corte del 21-12-2019 al 31-12-2019 y del 01-01-2020 al 20-20-2020. Anexo: 2
2	El arrendatario debe cumplir con el Manejo de temperaturas (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425.Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5.) 2. El arrendatario entregará certificación de calibración de los termometros .	Se anexa Certificados de Calibración de los equipos de La Balanza con fecha 30-11-2019. Certificado de calibración del termometro digital con sensor externo con fecha 10-11-2019 Certificado de calibración Termometro digital con fecha 11-10-2019. Anexo. 3 con tres folios

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

3	El contratista presentará mensulamente el consolidado de la facturación de compra de las bebidas alcohólicas al supervisor del contrato, quien verificará que la facturación cumpla con el Articulo 617 del Estatuto Tributario, como acción de gatrant+ia de que no se esté comprando licor de contrabanado ni que se este evadiendo impuestos.	Se anexan facturas de las tiendas de ARA . donde aparece registrado la compra de bebidas alcoholicas, dando cumplimiento al artículo 617 del Estatuto Tributario. Anexo: 4 en dos folios.
1	PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO. Los químicos usados deben ser para uso en cocinas, y deben presentar cronograma de rotación de productos. El uso de los químicos no podrá en ningún momento poner en riesgo la inocuidad de los alimentos; estos productos deben contener características y propiedades de biodegradabilidad, que no presenten alteraciones y contaminación al ambiente	Anexo Manual Plan de Barreras para Control de plagas, cuyo objetivo es describir las actividades que se deben de llevar a cabo diariamente para la prevenciòn y control de posibles plagas, dentro del establecimiento de comercio **"Mi Vaca", c**on fecha de actualiaciòn 18 de enero del 2020, anexo 5
1	Programa de limpieza y desinfección del Plan de saneamiento. El arrendatrio durante la vigencia del contrato, ejecutará el cronograma de limpieza y desinfección de equipos. Con uso de productos aptos para alimentos biodegradables y la salud del trabajo, limpiando inmediatamente después del uso de equipos y superficies para evitar incrustaciones de grasas y suciedades.	Anexo el Cronograma de limpieza y desinfección, diario, semanal, quincenal y mensual para el año 2020, especificando la fecha, el área, el proceso, el producto, la doscificación y la aplicación, si es directa por inmersión o aspersión, de acuerdo al caso. Anexo. 6
1	El arrendatario debe cumplir con las disposiciones de la Resolución 2674 de 2013 en su capitulo VIII, artículo 35 sobre la PREPARACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS: Listas de chequeo rnensual del seguimiento del Programa de Saneamiento.	Anexo cinco (05) folios de las listas de chequeo limpieza y desinfección (Programa de Saneamiento). Los cuales se deben de cumplir con los procedimientos escritos de sanitización, tanto antes como después de cada producción, estos se hacen con el fin de prevenir la contaminación directa o la adulteración de los productos. Anexo. 7
1	Programa de agua potable del plan de saneamiento. El arrendatario establecerá un procedimiento para garantizar la calidad e inocuidad del agua a utilizar en los procesos de preparación, manipulación y elaboración de alimentos.	Se anexan seis folios, así: *Formato 3CV-FR-0028 Control toma fisico-quimica de agua potable * Reporte Resultados del Laboratorio No. 2019 - 4061, 4062, y factura de venta No. 10772. * Informe de analisisNo. M-19-62452-0 del 05-12-2019 Anexo: 8 y 9
68	Verificar que el contratista cancele al personal manipulador las prestaciones sociales como son ARL, SALUD.	Se anexan facturas donde se evidencia los pagos de EPS y ARL de los siguientes funcionarios que trabajan con el Contratista, así: Recibo de caja No. 5287 - JAVIER GIL Recibo de caja No. 5288 - OSCAR FABIAN GONZALEZ VILLAMIL Recibo de caja No. 5289 - ROBERTO NADRES GARCÍA SANCHEZ Recibo de caja No. 5290 - JULIETH ANDREA MARTÍNEZ MEJÍA Recibo de caja No. 5291 - CARLOS EDUARDO CASTAÑO RODRÍGUEZ Anexo: 10

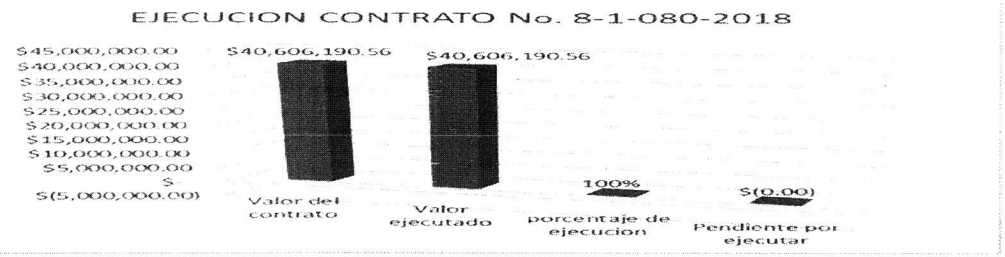
Grado y Nombre del Supervisor: Capitan WILLIAM ENRIQUE SUAREZ CASALLAS
Cargo: Administrador Centro Vacacional Ricaurte
Teléfonos:3102016690
Anexos:

Firma :

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

CENTRO VACACIONAL RICURTE
ANEXO No. 1
INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
CONTRATO No. 8-1-080-2018

1.1. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:



1.2. CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

se verifica el cumplimiento de las condiciones técnicas contractuales, para lo cual se toma como referencia los los tiempos de entrega (diario, mensual, trimestral, y semestral)

1.3. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

ninguna

Grado y Nombre del Supervisor: Capitan WILLIAM ENRIQUE SUAREZ CASALLAS
Cargo: Administrador Centro Vacacional Ricaurte
Teléfonos: 3102016690

Firma_____